

Acta 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES

ASISTENTES:

Representación de los
trabajadores:
FES - UGT
FSC - CC.OO.
CIG
Representación de los
empresarios:
FEIGRAF
AFCO
Gremio de Editores

En Madrid, a las 11:30 horas del día 2 de diciembre de 2011, se reúne, previa convocatoria, en la Plaza de Cristino Martos, 4 de Madrid, los representantes de las organizaciones indicadas al margen, para la constitución de la Mesa Negociadora del Colectivo Estatal de Artes Gráficas, Manipulados de Papel, Manipulados de Cartón, Editoriales e Industrias Auxiliares.

Abierta la sesión, el sindicato CCOO informa de la notificación recibida por parte de ELA, que se adjunta a este acta, en la que informa que no puede asistir a esta reunión por problemas de agenda, manifestando su derecho a formar parte de esta mesa.

Igualmente se informa de la comunicación recibida del Gremio de Editores en la que manifiesta que será representada por FEIGRAF en la negociación del convenio.

Se acuerda tener la próxima reunión el 17 de enero de 2012, a las 10:30 en el domicilio de FEIGRAF ubicado en la calle Rufino González número 23 bis, sirviendo el presente acta como convocatoria para esta reunión.

Se propone como secretario de actas por la representación de los trabajadores a don Manuel Ángel Fernández Balanza y por la parte empresarial a don José Antonio Pompa Garayzábal.

Por lo que respecta a los integrantes de la mesa negociadora se acuerda que sean 15 los integrantes por cada una de las dos partes negociadoras (empresarial y trabajadores). A continuación, se hace entrega del certificado de representatividad por parte de CC. OO., a nivel estatal (con fecha de expedición de 31 de agosto); de la misma forma, CIG aporta certificado de representatividad a nivel autonómico gallego (con fecha de expedición de 18 de noviembre). Se validan dichas certificaciones a los efectos oportunos.

Se acuerda que la composición de los integrantes de la representación de los trabajadores de la siguiente forma:

- CC.OO.: 7 miembros,
- UGT: 6 miembros,
- ELA: 1 miembro,
- CIG: 1 miembro.

Será en la próxima reunión cuando cada organización sindical participante informe de los componentes que le representarán en la negociación.

Por parte de la representación empresarial se informa que hay una representación única a todos los efectos en FEIGRAF.

Handwritten signatures of representatives from CIG, UGT, CC.OO., and FEIGRAF.

CC.OO. hace constar en acta que del total de la representación de las organizaciones sindicales presentes en esta mesa, los porcentajes son:

- CC.OO.: 52,8 por 100,
- UGT: 40,8 por 100,
- ELA: 4,2 por 100,
- CIG: 2,2 por 100.

Por su parte, UGT quiere hacer constar en acta que, sobre la base del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo aportado a la mesa por CC.OO., la representatividad porcentual sobre el total de delegados es la siguiente:


- CC.OO.: 46,39 por 100,
- UGT: 35,89 por 100,

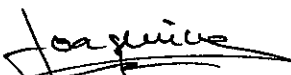
CIG se suma a la anterior manifestación.


La representación empresarial expone que es determinante para la negociación tener claro si prima el criterio de la mayoría de representantes en la mesa o prima el criterio de representatividad a nivel estatal de delegados, por lo que no se iniciará por esta parte la negociación propiamente dicha hasta que no esté claro este punto.

La representación empresarial manifiesta que habrá que tener en cuenta los marcos normativos que afecten a la negociación en cada momento.

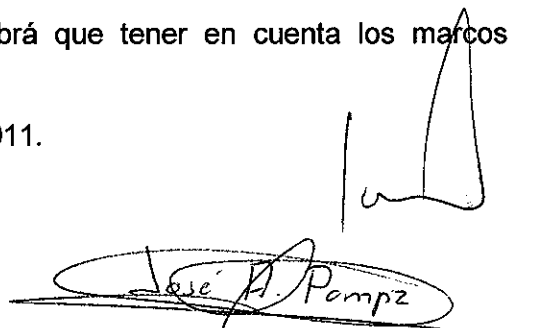
Se firma el presente acta en Madrid, a 2 de diciembre de 2011.


CIG


CC.OO.


UGT


CC.OO.


José Pampz